

RESOLUCIÓN N° 1290 DE 2025 05 de mayo de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1183 del 16 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución No. 1985 del 9 de noviembre de 2017"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 101 de 2004, 310 de 2022, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1183 del 16 de abril de 2025, se realizó el nombramiento en periodo de prueba de la elegible **RIVERA VALBUENA YENNY LILIANA** identificada con cédula de ciudadanía **52.169.761**, y como consecuencia, en el artículo segundo se ordenó la terminación de un nombramiento provisional, así:

"(...)

ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL de la servidora relacionada a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

OCURRENCIA	CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
1136	440-24	SECRETARIO	COLEGIO CIUDAD DE VILLAVICENCIO (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.022.934.709	SANTAMARÍA BARBOSA ALBANY ROCÍO	1985 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

(...)"

Que mediante Resolución No. 1136 del 30 de abril de 2025 "*Por la cual se efectúa el traslado de la servidora pública Albany Rocío Santamaría Barbosa en la Planta Global de Personal Administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito*", se ordenó **TRASLADAR** a la servidora pública **SANTAMARÍA BARBOSA ALBANY ROCÍO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.022.934.709**, al COLEGIO AGUSTÍN FERNÁNDEZ (IED), de la Localidad de Usaquén, ocurrencia 1841, por lo que desaparecieron los fundamentos de hecho para dar por terminado el nombramiento provisional ordenado en el artículo segundo la Resolución No. 1183 del 16 de abril de 2025.

Que por medio de radicado SIGA E-2025-70110 del 28 de abril de 2025, la elegible **RIVERA VALBUENA YENNY LILIANA** remite aceptación del nombramiento al nombramiento en periodo de prueba, el cual se efectuó por medio de la Resolución No. 1183 del 16 de abril de 2025.

Que, en consecuencia, se programó posesión para el día 05 de mayo de 2025, por lo cual, a la fecha, no ha surtido efectos la Resolución No. 1183 del 16 de abril de 2025, respecto al retiro de la señora **SANTAMARÍA BARBOSA ALBANY ROCÍO**.

Que, en mérito a lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Continuación de la Resolución No. **1290** de 2025 05 de mayo de 2025

"Por la cual se modifica la Resolución No. 1183 del 16 de abril de 2025 y se da continuidad al nombramiento provisional ordenado mediante Resolución 1985 del 9 de noviembre de 2017"

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el artículo segundo de la **Resolución No. 1183 del 16 de abril de 2025**, en el sentido de **DAR CONTINUIDAD** al nombramiento en provisionalidad, con sustento en las consideraciones de la presente resolución en el empleo que se relaciona a continuación:

CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	TIPO DE PROVISIÓN	CÉDULA	NOMBRE	RESOLUCIÓN
440-24	SECRETARIO	COLEGIO AGUSTÍN FERNÁNDEZ (IED)	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	1.022.934.709	SANTAMARÍA BARBOSA ALBANY ROCÍO	1985 DEL 9 DE NOVIEMBRE DE 2017

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás disposiciones en la **Resolución No. 1183 del 16 de abril de 2025**, se mantienen sin ningún cambio.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública mencionada en el artículo primero para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., el 05 de mayo de 2025


ÍSABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

NOMBRE	CARGO	LABOR
José Emilio Lemus Mesa	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Revisó y Aprobó
Johanna Carolina Castaño González	Abogada Contratista, Oficina Asesora Jurídica	Revisó
Carlos Arturo Charria Hernández	Subsecretario de Gestión Institucional SED	Revisó y Aprobó
Linda Johanna López Rincón	Abogada contratista Subsecretaría de Gestión Institucional	Revisó
Lesney Jesús Castañeda Valencia	Director de Talento Humano SED	Revisó Y Aprobó
Diego German Eraso Muñoz	Contratista Dirección de Talento Humano	Revisó
María Fernanda Maldonado Avendaño	Jefe de Oficina de Personal	Revisó Y Aprobó
Catalina Mariño Guio	Contratista	Elaboró